

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE REVISIÓN DE INFORMES AMBIENTALES DE CUMPLIMIENTO (IAC)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO
Descripción	<p>Informes ambientales de cumplimiento deberán ser presentados por los Operadores de proyectos, obras o actividades regularizadas mediante registro ambiental, con el fin de evaluar la observancia y cumplimiento de la normativa ambiental vigente, plan de manejo ambiental y obligaciones derivadas de la autorización administrativa ambiental, de acuerdo a los lineamientos que para el efecto emita la Autoridad Ambiental Nacional.</p> <p>Los informes ambientales de cumplimiento podrán incluir la actualización del plan de manejo ambiental, de así requerirlo.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>El trámite para solicitar la revisión del informe Ambiental de cumplimiento, puede ser realizado por cualquier persona jurídica (Privada o pública), persona natural (Ecuatoriana o extranjera) , con el fin de cumplir con la Normativa Ambiental vigente.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Pronunciamiento favorable o no favorable respecto a la revisión en base al informe.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Factura de pago por servicios administrativos
- Informe Ambiental de cumplimiento en digital (CD) para su revisión, con firmas de responsabilidad.
- Oficio dirigido a la máxima autoridad, solicitando la revisión del IAC

Requisitos Específicos:

- Los proyectos, obras o actividades regularizadas mediante registro ambiental deberán presentar a la Autoridad Ambiental de Aplicación responsable un informe ambiental de cumplimiento una vez transcurrido un [1] año desde el otorgamiento de dicha autorización administrativa y posteriormente cada dos [2] años.
- Los Operadores deberán presentar el informe ambiental de cumplimiento en el plazo máximo de un [1] mes, una vez cumplido el periodo evaluado.

¿Cómo hago el trámite?

Correo electrónico

Enviar adjunto al correo ventanilla.virtual@napo.gob.ec , el **oficio dirigido a la máxima autoridad**, la **factura de pago** y el **Informe Ambiental de Cumplimiento** con sus respectivos respaldos; tanto el oficio como el IAC deberán estar firmados electrónicamente.

Presencial

- Realizar el pago de la tasa en la ventanilla de recaudación, ubicado en la planta central del GAD Provincial de Napo, Av. Juan Montalvo y Olmedo, esquina.
- Acercarse a la ventanilla de recepción de planta central ubicada en la calle Olmedo y Juan Montalvo, presentar el oficio dirigido a la máxima autoridad, la factura de pago y el Informe Ambiental de Cumplimiento en digital (CD-ROM). En caso de no ser firmas electrónicas, deberán ser originales.

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Los pagos se detallan en la Ordenanza Sustitutiva publicada en el Registro Oficial No. 1655 de 30 de agosto de 2021.

- El trámite tiene un costo del 10% del costo de la elaboración del Informe.
- Mínimo 150 USD para Estaciones Base
- Mínimo 50 USD para otros sectores.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Correo electrónico

Las solicitudes por correo electrónico, pueden realizarse las 24 horas del día. La respuesta será emitida por la Unidad de Acreditación Ambiental del GAD Provincial de Napo en horario laboral.

Presencial:

- Los pagos de las tasas deberán realizarse en la ventanilla de recaudación, ubicado en la planta central del GAD Provincial de Napo, Av. Juan Montalvo y Olmedo, esquina.
- Las solicitudes deberán ser entregadas de Lunes a Viernes, en ventanilla de recepción del GAD Provincial de Napo, ubicada en la calle Juan Montalvo y Olmedo.

07h30 a 12h00

13h00 a 16h30

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Lic. Milene Carvajal- Asistente Administrativo de Autoridad Ambiental

Correo Electrónico: mcarvajal@napo.gob.ec

Teléfono: 063700080 - Ext. 1038 - 1039

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	05	0	16
2026	04	0	24
2026	03	0	13
2026	02	0	5
2026	01	0	15